

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA OBRA.

Manlio Fabio Beltrones.¹

Celebro la iniciativa del Instituto Nacional de Administración Pública A.C. y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, para realizar esta obra colectiva. Una obra necesaria, que da cuenta del tránsito que ha tenido nuestro país en materia pública, durante los últimos 60 años.

Los avances del México Contemporáneo: 1955-2015, es fruto del esfuerzo y compromiso de destacadas personalidades del medio académico, intelectual y político, que muestra de una manera clara —tras una profunda tarea de investigación y análisis— los elementos fundamentales de la evolución política, económica, social y cultural del país, forjada durante este periodo de tiempo por distintas generaciones de mexicanos comprometidos con el desarrollo de la Nación.

El antecedente de esta edición, es la compilación denominada *México, 50 años de Revolución*, publicada por el Fondo de Cultura Económica, y en cuyo prólogo, el entonces Presidente, Adolfo López Mateos señaló con gran acierto que: “*los pueblos avanzan hacia metas superiores cuando tienen una percepción precisa de su pasado, asumen con entereza la responsabilidad de su presente y atisban con diafanidad su insustituible destino*”. Nosotros, ahora, con la publicación de esta obra, haciendo un recuento de nuestro pasado reciente, buscamos dimensionar nuestro presente para dar rumbo a nuestro futuro.

Destacan por su importancia, las denominadas “reformas estructurales”, impulsadas de manera visionaria desde el Pacto por México, durante el actual periodo del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, de manera conjunta con el Congreso de la Unión en esta histórica LXII Legislatura. Reformas que se hicieron realidad gracias al consenso logrado entre los diversos partidos políticos y sectores sociales; y las cuales, sin lugar a dudas, permitirán recuperar el ritmo de crecimiento económico, la seguridad y la justicia social que México necesita y que la sociedad demanda para arribar a mejores estadios de desarrollo y bienestar que le permitan gozar de una buena calidad de vida.

¹ Licenciado en Economía, Diputado Federal en la LII Legislatura 1982-85, Senador de la LIV Legislatura 1988, Subsecretario de Gobernación, Diputado en la LIX Legislatura 2003-06, Senador en la LX y LXI Legislaturas entre 2006 y 2012. De 1991 a 1997 se desempeñó como Gobernador de Sonora. Actualmente es el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

En suma, *Los avances del México Contemporáneo: 1955-2015*, ofrece una visión profunda y crítica sobre los temas trascendentes de la vida nacional, la cual se desarrolla a partir de cuatro grandes vertientes que dan vida a cada Tomo: *La Economía y las Finanzas Públicas*; *La Vida Social*; *La Política y la Administración Pública*; y *La Educación y la Cultura*.

En el Tomo sobre Economía y Finanzas, se destaca que el desarrollo económico durante el periodo 55 al 60 se basó en la implementación del impulso al desarrollo industrial basado en el proceso de “Sustitución de Importaciones” (ISI), mismo que fue alentado por el fenómeno de la segunda guerra mundial. Durante la década de los 60, el país logró alcanzar tasas de crecimiento de alrededor del 7% anual, y adicionalmente, estabilidad cambiaria y financiera, caracterizando con ello el desarrollo estabilizador, también llamado “*el milagro mexicano*”.

Posteriormente, en la década de los setenta, comienzan a presentarse factores adversos de la economía mexicana tales como la inflación acelerada, un déficit fiscal en aumento y deuda pública creciente, concluyendo así 22 años de estabilidad cambiaria al devaluarse nuestra moneda en 1976, pasando de 12.5 pesos a 19.87 pesos por dólar. Sin embargo, el ambiente adverso se diluyó en 1978 con el anuncio del descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo, hecho que hizo olvidar la necesidad de emprender en lo inmediato una reforma fiscal para elevar los ingresos públicos.

Ante estos acontecimientos a principios de los 80, México adopta el modelo denominado de “Estabilidad con Ajuste Estructural y Liberación Económica”, el cual se mantiene en vigor hasta nuestros días.

La interrupción de los flujos externos de capital, luego de que México anunciara su moratoria unilateral en el pago de los servicios de la deuda en agosto de 1982, fue acompañada de una elevación en las tasas de interés en los mercados internacionales y de un deterioro en los términos de intercambio del mercado mundial, lo que derivó en una contracción del gasto público y a la postre generó una caída del Producto Interno Bruto de 0.6%, la primera luego de 60 años de crecimiento, y la que inauguraba una crisis que habría de prolongarse durante casi toda esa década. Asimismo, los salarios reales disminuyeron en más del 7% anual y el consumo privado durante los años 1984 a 1989 cayó en un 6.5% la inflación.

En septiembre de 1982, con una inflación en ese año de 98.8% y reducción de las divisas que llegaron a niveles de solo 1,800 millones de dólares, —o sea, el equivalente de sólo un mes de importaciones de mercancías y de servicios no factoriales— a fin de detener la fuga de capitales y garantizar el financiamiento al gobierno, frente a la inaccesibilidad a los fondos externos, se decidió la nacionalización de la banca y la instauración del control de cambios.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

Una importante medida tomada en 1983, para fortalecer el federalismo fiscal con el objetivo de mejorar el financiamiento de los gobiernos locales, consistió en reformar el Artículo 115 Constitucional, con el propósito de otorgar facultades a los gobiernos municipales para cobrar el impuesto predial y administrar sus servicios públicos.

En 1985 se emprendió la primera acción bajo la égida del cambio estructural, para virar hacia una política de liberación comercial, mediante la adhesión de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés).

En síntesis, la crisis de deuda y el proceso de ajuste de los años 80 se caracterizaron por la caída en la actividad económica, lo que provocó la caída en los indicadores sociales, reflejándose en que durante esta época el PIB por habitante cayó 1.8% al año; entre 1984 y 1989 la pobreza extrema subió de 13.9 a 17.1% y la pobreza aumentó de 28.5 a 32.6%.

Los años ochenta concluyeron con la renegociación de la deuda externa, mediante la suscripción del Plan Brady en 1989, que permitió al país reducir de forma importante la carga financiera que significaba su servicio. En estos años, se enmarca el cambio de modelo de desarrollo, orientado a una apertura hacia el exterior.

Con la formalización del Pacto de Solidaridad Económica, firmado a fines de los noventa, conjuntamente por el gobierno y por los representantes de los trabajadores, los productores agrícolas y el sector empresarial, el gobierno coordinó la realización de un proyecto para solventar los problemas económicos y sociales vigentes, el que consistió básicamente en un compromiso tendiente a reducir el déficit fiscal, una política monetaria más restrictiva, la liberación comercial y, por primera vez desde la crisis de 1982, una política de ingresos que cubría precios y salarios.

En esta condición, México emprendió una nueva etapa de reformas estructurales en la década de los noventa, que fueron pauta para la liberación financiera, mediante la reprivatización total del sistema bancario mexicano, y la autonomía al Banco de México.

En 1993 se firma el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC), acción determinante para insertar al país en la Globalización. Posteriormente, México ingresó a la Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En 1994 se avanzó en la firma de tratados de libre comercio, entre los que destacan, los llevados a cabo con Chile y la Unión Europea.

No obstante este denuedo, en 1995 se hizo presente una corrida de capitales que desembocó en una crisis económica, la cual reavivó la inflación, desatándose una nueva

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

devaluación y desató la recesión económica, cuya recuperación se vio entorpecida por los efectos de la crisis financiera internacional de Asia en 1997 y 1998, además de la caída del precio del petróleo en esos años.

Hacia fines de los noventa, se buscó dar un nuevo impulso al federalismo mexicano que pretendía descentralizar los servicios de educación, salud y desarrollo social en los Estados, canalizándose para ello recursos en el Ramo 33. No obstante, este hecho no impidió que el endeudamiento de los gobiernos subnacionales tendiera a incrementarse, por lo que surgió la necesidad de discutir en el Congreso sus límites.

En esta dinámica, el fin del siglo XX y el comienzo del presente, se vio marcado por el nuevo modelo de desarrollo y su política económica, los cuales lograron cierta estabilidad de precios y equilibrio fiscal y financiero, resultado alcanzado con una lenta dinámica económica, caracterizada por bajos niveles de ingreso, inversión y empleo, el aumento de la desigualdad social y la pobreza; así como una baja recaudación de ingresos tributarios. De ahí, que se pensaba en la necesidad de impulsar nuevas reformas legislativas que contribuyeran a modificar la estructura económica del país, así como dar continuidad a las ya emprendidas para insertar al país y a la economía mexicana, en condiciones de ventaja.

En 2002 comienza la recuperación de los precios del petróleo a nivel mundial y con ello una nueva etapa de ingresos públicos en constante alza, que permitieron fondar un gasto público expansivo, pero siempre cuidando mantener el equilibrio fiscal y la estabilidad de precios, sin embargo, la interrupción de las acciones emprendidas en la década anterior, así como el precario estímulo de la planta productiva nacional, propiciaron que en 2009 la limitada capacidad de crecimiento de la economía mexicana, altamente dependiente de la demanda de importaciones de los Estados Unidos, resintiera los efectos de la crisis hipotecaria de este país, sufriendo de nueva cuenta otro episodio de crisis y de recesión económica, el ingreso cayó en 4.8%.

La situación por la que atravesaba el país en la primera década del Siglo XX, animó nuevamente la decisión de impulsar el paquete de las llamadas “*reformas estructurales*” que, a partir del año 2012, comenzaron a discutirse y aprobarse en el seno del Poder Legislativo: seis en materia económica, tres que fortalecen los derechos y libertades de los mexicanos y dos reformas para consolidar nuestro régimen democrático e institucional y fortalecer la gobernabilidad.

Dentro de las reformas económicas, se encuentran, la Laboral, la Financiera, la Hacendaria, la de Competencia Económica, la de Telecomunicaciones y la Energética.

Hoy tenemos una ley acorde a las nuevas reglas y formas organizativas del mundo laboral que incorpora novedosos mecanismos e instrumentos de fomento y protección

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

del empleo como una responsabilidad sustantiva del Estado. Una legislación laboral que reconoce a la fuerza de trabajo como un capital valioso e irremplazable.

Por lo que respecta a las Telecomunicaciones, la reforma combate las prácticas monopólicas y sienta las bases para reducir la brecha digital. Un nuevo marco regulatorio constituye el andamiaje legal que hará frente a los acelerados cambios tecnológicos que han hecho de las telecomunicaciones una herramienta fundamental para el desarrollo de los individuos y de las naciones. Destaca la creación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) como órganos constitucionales autónomos.

Con la aprobación de la Reforma Energética se permite al Estado llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares; también posibilita los contratos con particulares en materia de servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Y se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Confiamos en que la vigencia de las reformas económicas, darán el impulso a la economía que requerimos para lograr altos niveles de inversión, empleo y productividad, y así revertir los niveles de pobreza y desigualdad.

En el Tomo “La vida social en México”, se destaca que, durante los últimos sesenta años la sociedad mexicana ha continuado con la profunda transformación, que inició en la primera mitad del siglo XX, como resultado de la expansión demográfica, el proceso de urbanización y el arribo del modernismo, a la par del inicio de nuevas tendencias culturales en el país; sin embargo, al interior de estas fuerzas de cambio han subsistido atavismo y viejos problemas que se proyectan hasta la sociedad mexicana contemporánea.

El proceso de urbanización e industrialización del país estimuló la migración del campo a la ciudad, la concentración de la población en el centro del país y la formación de una clase media creciente; esta última provino del impulso que se dio a la educación superior, que actuó como factor positivo de movilidad social, junto con la integración de una clase de pequeños empresarios surgida con la industrialización. Al mismo tiempo, un sector de la población quedó al margen del progreso: los migrantes rurales excluidos de la reforma agraria o aquéllos que no se beneficiaron del desarrollo agrícola y los trabajadores industriales no calificados, que percibían bajas remuneraciones.

La estructura social de México se hizo más compleja en las décadas de los cincuenta y sesenta, nutrida además por el importante crecimiento demográfico y una desigualdad en la distribución del ingreso. Durante una de las etapas de mayor crecimiento económico ocurrió un proceso de polarización social, que llevó al surgimiento de diversos movimientos

————— Tomo I ————— La Economía y las Finanzas Públicas

sociales de naturaleza distinta: el movimiento campesino de 1957; magisterial en 1958; obrero, como la huelga ferrocarrilera de 1959; los movimientos guerrilleros de la década de los sesenta; la huelga de los médicos en 1964, y el movimiento estudiantil de 1968.

Un factor que impidió que estos movimientos sociales escalaran su magnitud fue la presencia de un Estado Benefactor, surgido como resultado tanto de un modelo de política económica del Estado Interventor, como del espíritu social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emanada de la revolución de 1910, en cuyo ideario destacaba el concepto de justicia social; principio en el que se basó la institucionalización del sistema de seguridad social, los servicios de salud y la gratuidad de la educación, elementos que favorecieron la mejoría en las condiciones de vida de la población a pesar de los índices de desigualdad económica y social.

A finales de la década de los años 80, el proceso de urbanización se había acelerado, asentándose la mayor parte de la población en áreas urbanas, lo cual influyó en un cambio cultural de relevancia. En esta etapa, la capacidad financiera del país en general, y del Estado en particular, disminuyó como efecto de las crisis económicas, lo que llevó a la adopción de un nuevo modelo de desarrollo que significó un cambio importante en la concepción del Estado Benefactor, el que promovía la participación social como mecanismo complementario de atención, lo que propició el surgimiento y multiplicación de organizaciones de la sociedad civil.

En los años noventa, más de la mitad de la población mexicana vivía en pobreza. Los sectores más afectados eran los grupos vulnerables, tales como la población indígena, los adultos mayores y los niños. Fue en esta década cuando cobró relevancia el papel de las instituciones creadas para la protección social de la población; instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras, fueron y han sido las encargadas de brindar mejores condiciones de vida a la sociedad mexicana.

Por otro lado, en los últimos años, la política social ha cobrado mayor importancia dentro de las finanzas públicas, a tal grado que el gasto social ha llegado a representar más de la mitad del gasto público, incluidos los gastos en educación y salud.

En los últimos veinte años del siglo XX, la transición que conducía a México hacia una economía abierta trajo consigo reajustes con consecuencias adversas desde el punto de vista del empleo y los salarios reales, además de cambios en el comportamiento migratorio. La migración de las ciudades pasó de ser circular, en el que el individuo iba y venía entre ambos países, en su mayoría masculina y originaria sólo de algunas regiones del país a ser una de asentamiento permanente, familiar y más urbano hacia Estados Unidos.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

El cambio cultural derivado de una mayor libertad de expresión ha significado una creciente participación social, lo que propició, entre otras cosas, el aumento en la búsqueda del respeto a los derechos humanos. Asimismo, como parte de este cambio cultural ha ocurrido una participación creciente de las mujeres en la vida social, política, cultural y económica del país, que ha dado cauce a una reivindicación de sus derechos sociales, logrando con ello mayor igualdad y equidad de género.

México enfrenta grandes retos al inicio del siglo XXI, con una población cuatro veces mayor a la de hace 60 años concentrada en los centros urbanos. Se tienen una escolaridad promedio de 9 años, tres veces superior a la de entonces; una mortalidad infantil de 15.2 por cada mil, es decir, cinco veces inferior a la de la década de los años 50; sin embargo, es necesario seguir trabajando en los problemas que persisten en la sociedad mexicana: la desigualdad del ingreso, el correcto cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos, garantizar la seguridad social universal a la población, es decir, aquellos aspectos sociales que permitan brindar un futuro en que la sociedad tenga los medios necesarios para desarrollarse en un contexto de amplio respeto a sus garantías individuales.

En el Tomo “La Política y la Administración Pública”, destaca que, entre las principales reformas constitucionales que marcaron la modernización del Estado Mexicano, y fortalecieron el federalismo durante el periodo de 1960 a 1990, fueron la erección, como estados, de Baja California Sur y de Quintana Roo y la instauración de la Asamblea del Distrito Federal como órgano de representación ciudadana. Así mismo destaca en este periodo la nacionalización del sector eléctrico. Otra reforma trascendente en este periodo y anticipándonos a otros países desarrollados se incorpora en la Constitución el principio de igualdad ante la ley, del varón y la mujer.

En 1976, con la emisión de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que estableció las bases de la organización de la Administración Pública federal, centralizada y paraestatal, se llevó a cabo una reforma integral de la Administración Pública. Además de las Secretarías y Departamentos se incluyeron los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, señalando cabezas de sector.

En la década de los 80, ante los problemas financieros que enfrentaba el Estado se llevó a cabo un programa de venta, liquidación y fusión de las entidades del sector paraestatal, con objeto de reducir el gasto público.

A partir de los 90 se hacen, en nuestra Carta Magna, reformas importantes en materia de justicia, destacando la reducción del número de ministros de la Suprema Corte de Justicia; la creación del Consejo de la Judicatura Federal; se incorporan las figuras de

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad; se somete a la ratificación del Senado el nombramiento de Procurador General de la República y se faculta al Congreso para expedir leyes en materia de seguridad pública que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

Como consecuencia de una enfática demanda social en el ámbito nacional y de las transformaciones en la esfera internacional, surgen diversos órganos públicos que tienen como finalidad proteger los derechos de los gobernados frente al poder público. En 1990 nace por decreto presidencial la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Para 1992 se eleva la CNDH a rango constitucional y, en 1999, se constituye como una Institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria.

En materia de seguridad destacan los siguientes avances: en 1994 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sientan las bases de coordinación en materia de seguridad, al establecerse que es una función que compete a los tres órdenes de gobierno y que éstos se coordinarán para establecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública y de esta forma pasa a ser una responsabilidad explícita del Estado Mexicano. En 1999 se instituye la Policía Federal Preventiva. Para el año 2000 se creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y, en 2008, se realiza una reforma al sistema penitenciario y a la seguridad pública. Finalmente, en 2013, la SSP se convierte en la Comisión Nacional de Seguridad Pública, como órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Es una realidad que los gobiernos siempre han estado preocupados por el combate a la corrupción, sin embargo, fue hasta 1982 que con la creación de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF) se hace un esfuerzo orientado a sentar las bases para un mejor control de la corrupción y la impunidad. En 1994, la SECOGEF se transformó en la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) a la cual se le sumaron responsabilidades de modernización administrativa que se acentuarían aún más en 2003, cuando la SECODAM se convirtió en la Secretaría de la Función Pública, encargada de liderar nuevas responsabilidades, como la implementación del servicio profesional de carrera, contemplado en ley del mismo nombre.

Con la misma finalidad de reforzar el combate a la corrupción, se ve necesario fortalecer las funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda (CMH) de la Cámara de Diputados, se crea mediante reforma constitucional del 30 de julio de 1999, la Auditoría Superior de la Federación.

La reforma publicada en el DOF el 14 de agosto de 2001, denominada la “Reforma Indígena”, recoge y da cumplimiento a lo pactado en los Acuerdos sobre Derechos

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

y Cultura Indígena, mejor conocidos como Acuerdos de San Andrés, y la cual fue de gran relevancia para el país, ya que significó un parteaguas en el reconocimiento y protección de los derechos de las minorías. En esta reforma, se hace explícito el reconocimiento estatal y social de los aportes indígenas, al establecer que *“la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”*. En este orden de ideas, se prohíbe también toda forma de discriminación por motivos étnicos, se establecen acciones afirmativas para este importante sector poblacional, y se ordena el respeto a sus usos y costumbres, pero, sobre todo, se reconoce y garantiza la autonomía de sus pueblos y comunidades, al tiempo que se les considera sujetos titulares de derechos, al igual que a los individuos que las integran.

En 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, donde se sientan las bases para una cultura de transparencia y de un sistema de rendición de cuentas a la sociedad que ayudará a combatir la corrupción, además nace el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, “IFAI”, encargado de garantizar que todas las dependencias federales en México hagan pública su información. En 2009 se establece el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición. Finalmente el IFAI, en 2014, se fortalece constituyéndole como órgano autónomo de rango constitucional.

El proceso de reformas en materia electoral, ha ido evolucionando con la madurez democrática del país; en 1963 se da cabida a la elección de los diputados de partido, por representación proporcional. En 1973 se establece el derecho de voto de los ciudadanos con edad de 18 años. En 1977 se amplía el número de integrantes de la Cámara de Diputados, pasando de 300 a 400, de los cuales 300 serían de mayoría relativa y 100 de representación proporcional. Para diciembre de 1986, se incrementa a 200 el número de diputados electos por el principio de representación proporcional.

Cabe destacar que, en 1996, se da una reforma constitucional que da autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE), quedando el gobierno sin representación alguna en el Consejo General, que es su máximo órgano de dirección; las decisiones recayeron en nueve consejeros sin vínculos partidistas o gubernamentales, marcando su independencia con respecto a cualquier autoridad.

En 2014, producto de la Reforma Político Electoral, —que formó parte del paquete de las reformas estratégicas—, el Instituto Nacional Electoral (INE) reemplaza al Instituto Federal Electoral (IFE), después de 24 años de existencia de este último. Nuestro país

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

necesitaba renovar, equilibrar y fortalecer su máxima institución electoral, dotarla de liderazgo para lograr un flujo eficaz y legitimado, tanto de las decisiones políticas como de las decisiones ciudadanas; se crea para dar cauce a los nuevos mecanismos de participación democrática y asegurar los ya existentes, fortalecer la autonomía del organismo electoral y asegurar su máxima transparencia para otorgar certeza a la población. El INE cuenta hoy con 74 nuevas atribuciones que lo colocan a la vanguardia internacional.

El fortalecimiento institucional es para nuestro país, una condición indispensable para la consolidación democrática, el desarrollo y la paz social. El INE constituirá un parteaguas en la historia moderna de México, ya que sentará las bases de una nueva cultura político-electoral en donde los ciudadanos ejerzan nuevos derechos y asuman también nuevas responsabilidades.

Como consecuencia de la reforma constitucional, el COFIPE fue abrogado y cobra vigencia la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, publicadas en mayo de 2014, en donde se establecen las nuevas reglas y mecanismos de participación, tanto para los partidos políticos como para los ciudadanos. En este sentido precisa enfatizar que se disponen las nuevas condiciones en favor de los derechos políticos de las mujeres para ser electas en los cargos de representación popular, destacando que, ahora es obligación de los partidos políticos promover la paridad de género en candidaturas propietarias y suplentes al Congreso Federal y a los Congresos Locales, así como destinar el 3% de su gasto ordinario para capacitar a las mujeres; además se atribuye al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la facultad de rechazar el registro de las candidaturas que no respeten el principio de paridad de género, lo que significa un avance sustancial en el adelanto democrático de las mujeres.

Entre otros elementos destacados de esta reforma, se encuentran la incorporación, consolidación y viabilidad para la reelección consecutiva de senadores y diputados federales, diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos, establece la paridad de género; así como el establecimiento de nuevos mecanismos de participación democrática para los ciudadanos tales como lo iniciativa ciudadana y la consulta popular. En este mismo sentido, se consolida y sientan las bases para que los ciudadanos puedan acceder a cargos de elección popular, a través de candidaturas independientes, sin la intermediación de los partidos políticos.

En esta tesitura, el 10 de febrero de 2014, se dota de autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De igual forma se presentan cambios significativos como la modificación a la fecha de inicio del cargo de Presidente de la República, se faculta a las Cámaras del Congreso para ratificar a

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

determinados Secretarios de Estado y se crea la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo.

En la materia en comento, y adicionalmente a la Reforma Político-Electoral, destacan el resto de las reformas estratégicas que, ocuparon una parte fundamental de la agenda legislativa durante la presente legislatura, las reformas que fortalecen los derechos y libertades de los mexicanos: la Reforma Educativa —que por sus alcances se aborda con mayor amplitud más adelante—; la nueva Ley de Amparo y el Código Nacional de Procedimientos Penales. Así como la reforma que consolida nuestro régimen democrático e institucional y fortalece nuestra gobernabilidad democrática: la Reforma en materia de Transparencia.

En el Tomo “La Educación y la Cultura”, destaca el impulso a la educación y la cultura ha sido una preocupación fundamental del gobierno mexicano. Es así que para el periodo de 1959 a 1970 se implementó el *Plan de Once Años para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Primaria*. Fue el primer intento de planificar el sistema educativo; dentro de las acciones más relevantes contenidas en este instrumento, se implantó el libro de texto gratuito para la primaria, para lo que se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito (CONALITEG) y se reformaron los planes y programas de estudio de primaria y secundaria. También se construyeron los edificios de las escuelas normales de Especialización y Superior de Maestros y la Universidad Pedagógica Nacional. Y con el apoyo del Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) y del Voluntariado Nacional se distribuyeron en toda la República los desayunos escolares.

Durante la década de los sesenta se destinaron mayores recursos financieros a la educación superior, creándose instituciones como el Centro Nacional de Educación Tecnológica Industrial y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN); los Institutos Tecnológicos Regionales; las universidades estatales ampliaron sus matrículas y las instituciones particulares iniciaron su expansión. Para la población que no se incorporó a la educación superior se emprendieron programas de adiestramiento para el trabajo industrial y agrícola a través de las Escuelas Tecnológicas Agropecuarias.

En la siguiente década ocurrió una considerable expansión y diversificación de los servicios educativos, se multiplicaron las instituciones educativas en todo el país, se llevaron a cabo reformas a los planes y programas de enseñanza primaria y secundaria, se actualizó la versión del libro de texto gratuito y se promulgaron nuevas leyes en materia educativa y de patrimonio cultural. Destacan la creación del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Centro de Estudios de Métodos y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el establecimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

————— Tomo I ————— La Economía y las Finanzas Públicas

En 1972 se promulga la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, con lo que se legaliza la propiedad nacional del patrimonio histórico y artístico, su protección y exploración.

En 1973, dentro de las principales políticas implementadas en materia de Educación y Cultura, se emite la Ley Federal de Educación que estableció a la educación como un servicio de carácter público que ejerce el Estado y la iniciativa privada bajo las condiciones que éste señale; la Ley organizó al sistema educativo nacional, estableció la función social educativa, las bases del proceso educativo y los derechos y obligaciones sobre la materia. En marzo de 1978 se crean las delegaciones de la SEP en los estados de la República, iniciando así la descentralización educativa.

Con la emisión de la Ley de Planeación en 1983 se hace obligatoria la elaboración de los planes nacionales de desarrollo cada sexenio. En este periodo se transformó la Normal Superior de México, creándose varios centros regionales de investigación educativa al interior de la República, aprovechando la infraestructura de cuatro normales superiores estatales, que se transformaron en institutos de investigación educativa.

México es un país de enorme riqueza cultural, proveniente de la diversidad étnica, conocimientos, patrimonio, tradiciones y lenguajes. Ello requiere de una activa intervención para su promoción, fomento y conservación. En diciembre de 1988, se decreta la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) como órgano administrativo desconcentrado de la SEP, cuya labor es promover y difundir la cultura y las artes.

Con la finalidad de dar un impulso decidido al federalismo educativo, en 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica por todos los gobernadores de las entidades federativas, los representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el Presidente de la República, con ello se estableció una nueva relación entre el Estado, la sociedad, y los niveles de gobierno entre sí. A partir de este Acuerdo, el gobierno federal transfirió a los estados el manejo y control de sus respectivos sistemas educativos en los niveles de educación básica y normal, dando impulso de esta forma al federalismo educativo.

En el periodo 1994-2000 se conjuntó el Programa de Desarrollo Educativo, que convirtió a los ciclos primario y secundario en educación básica y obligatoria y promovió una reformulación de los contenidos y materiales educativos para reforzar las capacidades básicas; se impulsó la participación de México en las evaluaciones internacionales. Además se publicaron libros en lenguas indígenas.

Con la finalidad de reordenar los proyectos en esta materia, se llevó a cabo el “Programa Nacional de Educación 2001-2006”; así como el denominado “Por una educación de

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI” y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Merecen una atención especial, las reformas constitucionales que se han aprobado los últimos años en materia de cultura y educación, en abril de 2009 se promulgó aquella que garantiza a la población el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Esta reforma satisfizo el compromiso de México con diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (o Pacto de San José), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (o Protocolo de San Salvador), entre otros. En 2012 queda establecido en el artículo 3.º de la Ley Fundamental que “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

El 25 de febrero de 2013, se promulgó la Reforma en materia de educación, la cual permitirá crear condiciones más favorables para el mejoramiento de la educación pública e incluye modificaciones a la Ley General de Educación, así como la creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Ley General del Servicio Profesional Docente. En febrero de 2013 con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como órgano autónomo, se establecieron las bases del sistema nacional de evaluación educativa y del servicio profesional docente.

En diciembre de 2013 se publica el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En junio de 2014 se publicó el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, para abatir los rezagos el Programa Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación, que propicia la vinculación de las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado y contribuye al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

En suma, tienen en sus manos, un material de gran rigor académico que hace un recuento puntual y sumamente útil de los últimos 60 años por los que México ha transitado. Estoy seguro que esta obra dará lugar a fructíferas reflexiones y a la determinación de importantes orientaciones y líneas de acción.

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

Todo mi agradecimiento y reconocimiento para los académicos, funcionarios y exfuncionarios, estudiosos y especialistas que han colaborado, generosa y solidariamente, en la edición de estos cuatro Tomos; en especial al Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; al Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público; al Dr. Juan José Guerra Abud, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México; al C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación; al Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México; al Dr. José Ángel Gurría Treviño, Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); al Dr. Alejandro Werner Wainfeld, Director para el Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional; al Dr. Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz, Director de la Sede Subregional de la CEPAL en México; al Dip. Agustín Miguel Alonso Raya, Coordinador de la Bancada del PRD y a todos los Diputados integrantes de esta LXII Legislatura que participaron en esta obra; al Mtro. Pedro Ángel Contreras López, Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados; al Mtro. Alejandro Romero Gudiño, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados; al Lic. Carlos Reta Martínez, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública; al Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; al Dr. Sergio López Ayllón, Director General del CIDE; al Dr. Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del CONEVAL; a la Dra. Sylvia Schmelkes del Valle, Titular del Instituto Nacional de Evaluación Educativa; al Dr. Rafael Tovar y de Teresa, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; al Dr. David Moctezuma Navarro, Investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM; al Lic. Francisco Suárez Dávila, Embajador de México en Canadá; al Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Ex Gobernador del Estado de México; al Dr. Sergio García Ramírez, Ex Procurador General de la República; al Dr. Fernando Solana Morales, Ex Secretario de Educación; al Dr. Alejandro Carrillo Castro, Director General de la Fundación Miguel Alemán, A. C.; al Dr. Luis de la Calle Pardo, miembro del Consejo de Administración de la CFE; al Lic. Carlos Alazraki Grossmann, reconocido publicista mexicano, al Maestro Raúl Martínez Almazán promotor de esta obra, y a todos los demás autores que han colaborado para enriquecer este libro.

Tenemos por delante muchos retos que debemos afrontar al igual que el convencimiento y la voluntad para resolverlos y con audacia y paciencia para afrontarlos, no hay problema que no pueda ser resuelto. Para seguir avanzando es apremiante contar con la participación decidida de todos los actores de la sociedad; estamos comprometidos

————— Tomo I —————
La Economía y las Finanzas Públicas

con México en seguir emprendiendo numerosas acciones, con fortaleza, optimismo realista y siempre con la certeza de cumplir la profunda responsabilidad que tenemos con nuestra sociedad.

En esta obra encontraremos elementos y juicios críticos que desde la perspectiva de cada una de las temáticas analizadas, constituyen un soporte que justifica plenamente el porqué de las reformas estructurales que el Presidente de la República planteó desde el inicio de su Administración. Con objeto de sentar las bases de una estructura sana para poder atender los principales problemas que aquejaban y continúan siendo grandes obstáculos para el desarrollo nacional, el Presidente de la República, con un proyecto de largo plazo, concibió que la única forma de combatir los complejos problemas —como la pobreza, la falta de empleo, los elevados índices de inseguridad pública, el bajo poder adquisitivo de la población y el estancamiento económico—, era fundamental plantear reformas estructurales de fondo, enfocadas a lograr una mayor productividad en todos los sectores e igualdad de oportunidades para la clase trabajadora.

Es importante resaltar la sobresaliente labor realizada por la LXII Legislatura que, en hito histórico por la unidad de propósitos con el Ejecutivo, pudo concretar en tan escaso tiempo —apenas dos años— las reformas en materia educativa, hacendaria y de seguridad social, energética, financiera y de telecomunicaciones.

Reconocemos que la nación exigía, tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo, el actuar con compromiso, responsabilidad y diligencia a la vez que con determinación y audacia, valores necesarios para impulsar el verdadero progreso y la justicia social.